



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020 -2018-CMLV

La Victoria, 28 de mayo del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 25 de mayo del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 170-2018-MDLV/GA, Informe N° 174-2018-MDLV/UT; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, de conformidad al Informe N° 170-2018-MDLV/GA e Informe N° 174-2018-MDLV/UT se ha designado al CPC. LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR, como Jefe de la Unidad de Tesorería, en reemplazo de la CPC. Erika Vanessa Flores Fanzo, por lo que es necesario autorizar el cambio de registro de firmas en las cuentas bancarias que la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo mantiene en las entidades bancarias;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el cambio de registro de firmas en las cuentas bancarias que la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo (Unidad Ejecutora 301217) mantiene en las entidades bancarias, al haberse designado al CPC. LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR como Jefe de la Unidad de Tesorería, quien será el responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias, en reemplazo de la CPC. Erika Vanessa Flores Fanzo, según se indica:

BANCO CONTINENTAL:

- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003846
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003862
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00010974
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00019661

BANCO DE LA NACION:

- Cta. Cte. N° 00-231-049096
- Cta. Cte. N° 00-231-084851
- Cta. Cte. N° 00-231-144277
- Cta. Cte. N° 00-231-144293
- Cta. Cte. N° 00-250-006926

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a las entidades bancarias en las cuales se mantienen las cuentas correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Ponce Merino
ALCALDE